

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12674 MADRID

Edicto

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 841/10, referente al concursado "Market Fruits Coeshor, S.L.", CIF B-28705242, por auto de trece de marzo de dos mil trece se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de junio de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC, en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014087-1